



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
Cédula de Información**

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:	
Licencia de Funcionamiento por Modificación de Actividad, Giro o Superficie					
Descripción:					
Consiste en expedir la Licencia de Funcionamiento cuando se requiera una modificación ya sea de actividad, giro o superficie.					
Fundamento Legal:		<p>Artículo 115 Fracción II Y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122, 123, 125 y 128 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 31 Fracciones I, IX y XXIV Quinques, 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1, 21, 66, 67, 76, 77, 84 y 85 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículos 25 Fracción I y XXI y 60 del Bando Municipal Vigente.</p> <p>Artículos 6 fracción II, 18 fracción V, 19 fracción II y 45 del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.</p>			
Documento a Obtener:		Licencia de funcionamiento por Modificación de Actividad, Giro o Superficie		Vigencia del documento a obtener:	Ejercicio Fiscal Vigente.
Se Realiza en Línea:		Sí	<input type="checkbox"/>	No	X
Dirección Web:		No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando se requiera hacer una modificación a la Licencia de Funcionamiento, con motivo de una ampliación de actividad, giro o superficie.			
Requisitos		Original	Copias	Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:					
1. Presentarse en las oficinas del Centro de Atención empresarial.		No	0	Artículo 67, fracción XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán De Zaragoza.	
2. Licencia de uso de suelo vigente.		Sí	0		
3. Acreditar la propiedad o posesión del inmueble.		Sí	0	Artículo 7, 19 fracción II, inciso a ,b ,c ,d del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.	
4. Pago de derechos que corresponda.		Sí	0		
5. Licencia de funcionamiento vigente.		Sí	0		
6. Dictamen Único de Factibilidad tratándose de actividades económicas giros de mediano y alto impacto.		Sí	0	Artículos 66, fracción VII y último párrafo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
7. Autorización del honorable cabildo para giros establecidos en el Artículo 7 del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.		Sí	0	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 35 fracción I de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
8. Identificación oficial con fotografía y/o carta poder e identificación si se gestiona a nombre del titular.		Sí	0	Artículos 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	



Personas Jurídico Colectivas:										
1.	Presentarse en las oficinas del Centro de Atención empresarial con la siguiente documentación:	Sí	0	Artículo 67, fracción XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán De Zaragoza.						
2.	licencia de uso de suelo vigente.	Sí	0	Artículo 7, 19 fracción II, inciso a ,b ,c ,d del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Publica de Atizapán de Zaragoza.						
3.	Acreditar la propiedad o posesión del inmueble.	Sí	0							
4.	Pago de derechos que corresponda	Sí	0							
5.	Licencia de funcionamiento vigente	Sí	0							
6.	Dictamen Único de Factibilidad tratándose de actividades económicas giros de mediano y alto impacto.	Sí	0	Artículos 66 fracción VII y último párrafo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.						
7.	Autorización del honorable cabildo en su caso.	Sí	0	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
8.	Identificación oficial con fotografía y/o carta poder e identificación si se gestiona a nombre del titular	Sí	0	Artículos 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
Instituciones Públicas:										
No aplica			No aplica	No aplica			No aplica			
Duración del Trámite:		15 minutos		Tiempo de Respuesta:		3 días hábiles				
Costo:	Según sea la actividad que desarrolle y de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios			Fundamento Jurídico:		Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Forma de Pago:	Efectivo:	X	Tarjeta de Crédito:	X	Tarjeta de Débito:	X	En Línea portal de pagos:	No aplica		
Donde podrá pagarse:			En las cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.							
Otras alternativas:			No aplica							
Criterios de resolución del trámite:			I. Positiva si cumple con los criterios solicitados II. Negativa si no se cumple con los criterios solicitados							
Dependencia u Organismo:					Unidad Administrativa Responsable:					
Dirección de Desarrollo Económico					Subdirección de Normatividad y Verificación					
Titular de la Dependencia:			C. P. Lauro Alfonso José Antonio Cárdenas Zepeda. Director de Desarrollo Económico.							
Domicilio	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos				No. Int. y Ext.	91			
Colonia:	El Potrero				Municipio:	Atizapán de Zaragoza				
C. P.	52975	Horarios y días de atención:			Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs					
Lada:	Teléfonos:	Extensiones		Fax		Correo Electrónico				
55	36222930	No aplica		No aplica		No aplica				
Otras Oficinas que Prestan el Servicio										
Oficina:	No aplica									
Titular de la Oficina:	No aplica									



Domicilio	Calle: No aplica	No. Int. y Ext.	No aplica	
Colonia:	No aplica	Municipio:	No Aplica	
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formato (s) descargables:		No aplica		
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	¿Puedo ampliar el giro de mi negocio con otro totalmente diferente?			
Respuesta:	No, se tendría que emitir otra licencia de funcionamiento			
Pregunta frecuente 2:	¿Dónde debo presentar la solicitud y requisitos para obtener la licencia de funcionamiento?			
Respuesta:	En el Centro de Atención Empresarial.			
Pregunta frecuente 3:	¿Para reducir actividad, giro o superficie necesito Licencia de Uso de Suelo Vigente?			
Respuesta:	No.			
Trámites o Servicios Relacionados				
Visto Bueno de Protección Civil y Bomberos				

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
<u>Lic. Jonatán Argüello Zenteno</u> Jefe de Departamento de Licencias, Inspección y Verificación.	<u>C.P. Lauro Alfonso José Antonio Cárdenas Zepeda</u> Director de Desarrollo Económico	29/agosto/2019